

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se deja sin efecto la de 24 de enero pasado nombrando por concurso al funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Andrés García Borque, para cubrir vacante de su Cuerpo en el Gobierno General de Sahara.*

Hmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Andrés García Borque, AR3PG014417.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de esta expresada Presidencia del Gobierno de 24 de enero pasado por la que se le nombra por concurso para cubrir vacante de su Cuerpo en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1973.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 14 de febrero de 1973 por la que se rectifica la de 12 de abril de 1972 (Boletín Oficial del Estado número 101) en la parte que afecta al Teniente de Complemento de Artillería don José Fernández Martínez.*

Excmos. Sres.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1972 (Boletín Oficial del Estado número 101), por la que causaban baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles diverso personal de la misma, en la parte que afecta al Teniente de Complemento de Artillería don José Fernández Martínez, en el sentido de que donde dice «Teniente de Complemento de Artillería», debe decir «Teniente Auxiliar de Artillería».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Carruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 14 de febrero de 1973 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se indica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 (Boletín Oficial del Estado número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 (Boletín Oficial del Estado número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciem-

bre (Boletín Oficial del Estado número 319), y Orden de 23 de octubre de 1964 (Boletín Oficial del Estado número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Francisco Serrano Fernández, con destino en la 321.ª Comandancia de la Guardia Civil, Vigilante-Jurado en la Empresa Nacional Bazán, Factoría de Cartagena (Murcia). Fija su residencia en Canteras Cartagena (Murcia). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia 1.ª de la Guardia Civil don Rafael Portugués Carrera, con destino en la 612.ª Comandancia de la Guardia Civil, Conductor de la Empresa «Transportes de Viajeros Fernández», en León. Fija su residencia en Luengos de los Oteros (León). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causara baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de las Empresas a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 (Boletín Oficial del Estado número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Carruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 11 de febrero de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.*

Hmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953 aplicable a dicha fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1973.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombre	Unidad	Fecha de retiro
714	Soldado	Abdeluadub Uld Abdala	Policia Territorial	30 11 46
717	Soldado	Caabid Uld Brahin Uld Labib	Policia Territorial	30 12 47
1.012	Soldado	Fedeili Uld Mohamed Uld Ahmed	Policia Territorial	31 12 48
1.348	Soldado	Dah Uld Ahmed Chauti	Policia Territorial	31 12 56